CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Circunscripción Judicial de San Pedro
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Compromiso con la gente

CONTRATO N° 25/2.016

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA

Entre **PODER JUDICIAL – CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO**, domiciliada en Urunde'y entre Avda. Coronel Ortigoza y Luis María Argaña, San Pedro del Ycuamandyyú, República del Paraguay, representada para este acto por el **ABOG. GENARO RAMÓN CENTURIÓN AGÜERO,** con **Cédula de Identidad N° 1.269.787**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **MULTIMERC S.R.L.**, **RUC N° 80064415-8,** domiciliada en 14 de mayo N° 1362 c/ Lugano, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. GUIDO ANTERO NÚÑEZ FLEITAS**, con Cédula de Identidad N° 932.533, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen **la Contratante** y **el Proveedor**, en relación al PAC Nº: **306.530**, para la **"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA"** Expediente Nº: 309302 de Contrataciones Públicas", adjudicada por Resolución del Consejo de Administración Nº: 71 de fecha 17 de mayo del año 2.016, y que será proveído por el contratista, de acuerdo a los documentos del presente contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

MULTIMERC S.R.L.
Import. y Export.
Direc. 14 de Mayo N° 1362 c/ Lugano Tel.: (+59521) 493-633
E-mail: www.ventas.multimercsrl@gmail.com
R.U.C.: 80064415-8

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO

Abog. Genaro R. Centurión Agüero
Miembro
Tribunal de Apelación Multifuero

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2.016	2	2	4	00	330	10	1	2	67.250.000
2.016	2	2	4	00	340	10	1	2	129.242.880
2.016	2	2	4	00	340	30	1	2	121.887.120

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 306.530**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 04/2015**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

LOTE N° 1 – ÚTILES DE OFICINA							
Nro. de Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	BIBLIORATO LOMO ANCHO	KUATIA	NACIONAL	UNIDAD	500	9.400	4.700.000
2	BOLIGRAFO COMUN (NEGRO)	BIC	BRASIL	UNIDAD	2.000	1.050	2.100.000
3	BOLIGRAFO COMUN (AZUL)	BIC	BRASIL	UNIDAD	1.000	1.050	1.050.000
4	BORRADOR DE GOMA BICOLOR	PELIKAN	MEXICO	UNIDAD	800	480	384.000
5	FASTENER O CORCHETE	ACC	BRASIL	UNIDAD	600	9.600	5.760.000
6	CARPETA ARCHIVADORA PLASTIFICADA	GEMINIS	NACIONAL	UNIDAD	1.500	950	1.425.000
7	CLIP MEDIANO	SQUARE	CHINO	UNIDAD	500	1.400	700.000
8	CARGA PARA PRESILLADORA N°24/6	369	CHINO	UNIDAD	300	840	252.000
9	PAPEL CARBON	KORES	MALASIA	UNIDAD	40.000	420	16.800.000

MULTIMERC S.R.L. Import. y Export. Direc. 14 de Mayo N° 1362 c/ Lugano Tel.: (+59521) 493-533 E-mail: www.ventas.multimercsrl@gmail.com R.U.C.: 80064415-8

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Abog. Genaro R. Centurión Agüero
Miembro
Tribunal de Apelacion Multifuero

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de San Pedro
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Compromiso con la gente

CONTRATO N° 25 /2.016

10	CORRECTOR LIQUIDO	SABONIS	CHINO	UNIDAD	200	3.000	600.000
11	CUADERNO DE 100 HOJAS 1 RAYA	H - TONE	NACIONAL	UNIDAD	300	4.300	1.290.000
12	LAPIZ DE PAPEL	H - TONE	CHINO	UNIDAD	1.000	684	684.000
13	LIBRO DE ACTAS DE 100 HOJAS	IMPRESOL	NACIONAL	UNIDAD	100	14.300	1.430.000
14	MARCADORES GRUESOS NEGRO	MOSPAS	NACIONAL	UNIDAD	250	1.750	437.500
15	MARCATEXTO AMARILLO	HIGHLIGHTER	NACIONAL	UNIDAD	500	2.350	1.175.000
16	LIBRO DE ACTAS DE 200 HOJAS	IMPRESOL	NACIONAL	UNIDAD	50	23.600	1.180.000
17	MOJADEDO	H - TONE	CHINO	UNIDAD	100	2.000	200.000
18	REGLAS DE 30 CM.	INCH	CHINO	UNIDAD	500	700	350.000
19	SACAPUNTAS	MOR	CHINO	UNIDAD	250	1.390	347.500
20	PRESILLADORA	EAGLE	CHINO	UNIDAD	200	9.600	1.920.000
21	CUADERNO DE 50 HOJAS 1 RAYA	H - TONE	NACIONAL	UNIDAD	600	2.950	1.770.000
22	DESGRAMPADORAS	HANSHI	CHINO	UNIDAD	200	2.320	464.000
23	CINTA PARA IMPRESORA EPSON LQ-590	EPSON	USA	UNIDAD	800	75.000	60.000.000
24	ALMOHADILLA Nro.4	JAPAM	BRASIL	UNIDAD	200	17.895	3.579.000
25	TIJERA MEDIANA	STAINLESS	CHINO	UNIDAD	150	3.600	540.000
26	TINTA PARA SELLO COLOR VIOLETA	HUHUA	CHINO	UNIDAD	200	2.100	420.000
27	TINTA PARA SELLO COLOR NEGRO	FLOWER	CHINO	UNIDAD	200	2.100	420.000
28	BORRADOR DE GOMA BLANCO	ALAMO	CHINO	UNIDAD	500	1.150	575.000
29	TONER PARA IMPRESORA LASER LEXMARK MS310DN	LEXMARK	USA	UNIDAD	100	550.000	55.000.000
30	TONER PARA IMPRESORA LASER JET HP 2015	HP	USA	UNIDAD	4	639.000	2.556.000

MULTIMERC S.R.L.
Import. y Export.
Direc. 14 de Mayo N° 1362 c/ Lugano Tel.: (+59521) 493-633
E-mail:www.ventas.multimercari@gmail.com
R.U.C.: 80084415-8

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO

Abog. Genaro R. Centurión Agüero
Miembro
Tribunal de Apelación Multifuero

31	TONER PARA FOTOCOPIADORA KYOCERA TA 220	KYOCERA	JAPON	UNIDAD	24	649.000	15.576.000
32	TONER PARA FOTOCOPIADORA LEXMARK MX410de	LEXMARK	USA	UNIDAD	35	680.000	23.800.000
33	TONER PARA IMPRESORA LASER JET 2055	HP	USA	UNIDAD	43	599.000	25.757.000
34	CINTA PARA EMBALAJE	PARPACK	NACIONAL	UNIDAD	250	6.000	1.500.000
35	PERFORADORA	EAGLE	CHINO	UNIDAD	196	61.000	11.956.000
Total:							**246.698.000**

LOTE N° 2 – SELLOS DE OFICINA							
Nro. de Lote	**Descripción**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Monto Total**
1	SELLO DE PLASTICO COMUN	CARIMBOS	NACIONAL	UNIDAD	77	14.900	1.147.300
2	SELLO DE MADERA	CARIMBOS	NACIONAL	UNIDAD	10	91.000	910.000
3	SELLO AUTOMATICO	PRINTY	NACIONAL	UNIDAD	20	33.000	660.000
4	SELLO DE PLASTICO COMUN	CARIMBOS	NACIONAL	UNIDAD	50	33.000	1.650.000
Total:							**4.367.300**

LOTE N° 3 – PAPEL Y SOBRES							
Nro. de Lote	**Descripción**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Monto Total**
1	HOJAS PARA FOTOCOPIAS TAMAÑO OFICIO	REPORT	BRASIL	UNIDAD	1.200	29.500	35.400.000
2	PAPEL PARA FAX	TERMAX	ESPAÑA	UNIDAD	300	8.500	2.550.000
3	BLOCK DE NOTA ADHESIVO GRANDE	EAGLE	CHINO	UNIDAD	500	2.800	1.400.000
4	PAPEL HIGIENICO COMUN	AYZ	NACIONAL	UNIDAD	100	12.500	1.250.000
5	BLOCK DE NOTAS AHESIVO CHICO	EAGLE	CHINO	UNIDAD	500	2.000	1.000.000

MULTIMERC S.R.L.
Import. y Export.
Direc. 14 de Mayo N° 1022 c/ Lugano Tel.: (+59521) 493-533
E-mail:www.ventas.multimercsrl@gmail.com
R.U.C.: 80084415-8

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO

Abog. Genaro R. Centurión Agüero
Miembro
Tribunal de Apelación Multifuero

6	PAPEL HIGIENICO PERFUMADO	BAMBINO	NACIONAL	UNIDAD	1.000	2.500	2.500.000
7	SOBRE PAPEL MANILA GRANDE	AVON	NACIONAL	UNIDAD	1.500	750	1.125.000
Total:							**45.225.000**

LOTE N° 4 – PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS							
Nro. de Lote	**Descripción**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Monto Total**
1	CARATULA OFICINA DE MEDIACION	DAMI CREACIONES	NACIONAL	UNIDAD	1.500	400	600.000
2	CARATULA JUZGADO DE PAZ	DAMI CREACIONES	NACIONAL	UNIDAD	2.000	400	800.000
3	CARATULA JUZGADO PENAL DE SENTENCIA	DAMI CREACIONES	NACIONAL	UNIDAD	1.000	400	400.000
4	BLOCK PODER JUDICIAL CON RAYAS	DAMI CREACIONES	NACIONAL	UNIDAD	2.378	7.200	17.121.600
5	CARATULA JUZGADO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	DAMI CREACIONES	NACIONAL	UNIDAD	1.000	400	400.000
6	CARATULA JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL	DAMI CREACIONES	NACIONAL	UNIDAD	5.000	400	2.000.000
7	CARATULA JUZGADO PENAL DE GARANTIAS	DAMI CREACIONES	NACIONAL	UNIDAD	1.000	400	400.000
Total:							**21.721.600**

TOTAL LOTE 1 + LOTE 2 + LOTE 3 + LOTE 4:	**318.011.900**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **GUARANÍES TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES ONCE MIL NOVECIENTOS.-**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

MULTIMERC S.R.L.
Import y Export.
Direc. 14 de Mayo N° 1362 c/ Lugano Tel.: (+59521) 493-533
E-mail:www.ventas.multimercsrl@gmail.com
R.U.C.: 80064415-8

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO

Abog. Genaro R. Centurión Agüero
Miembro
Tribunal de Apelación Multifuero

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es de 90 (noventa) días posteriores a la suscripción.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; PALACIO DE JUSTICIA DE SAN PEDRO, URUNDE'Y ENTRE CNEL. ORTIGOZA Y LUIS MARÍA ARGAÑA, DEPOSITO DE SUMINISTRO.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: C.P. Fidel Miño Servián, Jefe de la Sección Patrimonio y Suministro.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % (cinco por ciento) del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

MULTIMERC S.R.L. Import. Export. Direc. 14 de Mayo N° 1362 c/ Lugano Tel.: (+59521) 493-533 E-mail:www.ventas.multimercsrl@gmail.com R.U.C.: 80064415-8

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Abog. Genaro R. Centurión Agüero
Miembro
Tribunal de Apelación Multifuero

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Pedro del Ycuamandyyú, República del Paraguay al día 22 mes junio y año 2.016.

MULTIMERC S.R.L.
Import. y Export.
Direc. 14 de Mayo N° 1362 c/ Lugano Tel.: (+59521) 493-533
E-mail: ventas.multimercant@gmail.com
R.U.C.: 80064415-3

GUIDO ANTERO NÚÑEZ FLEITAS
CONTRATISTA

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO

ABOG. GENARO R. CENTURIÓN A.
CONTRATANTE